

**SELECCIÓN DE DOS (2) PLAZAS DE INGENIERO TÉCNICO, MEDIANTE CONCURSO,  
PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE  
ASTURIAS, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL PLAN DE  
ESTABILIZACIÓN DE 2022**

---

**REUNIÓN Nº3**

Con fecha 11 de enero de 2023 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Antonia Martínez Fernández	SERPA, S. A.	Secretaria

La selección se realiza para la provisión de dos (2) *plazas de Ingeniero Técnico para trabajos de gestión de expropiaciones y de control de plagas forestales.*

**Antecedentes:**

El 29 de noviembre de 2022 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de las plazas. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

**1. REQUISITOS DEL PUESTO**

Las personas solicitantes deberán, en el plazo de solicitud, reunir todos y cada uno de los siguientes requisitos específicos de la plaza:

- Titulación académica de Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal, o titulación universitaria equivalente
- Experiencia mínima acreditada de 5 años en valoración de fincas en procesos de expropiación o en labores de control de plagas forestales.
- Estar en posesión del permiso de conducir de la clase B

## 2. REQUISITOS VALORABLES

- Experiencia adicional a la solicitada como obligatoria como técnico en procesos de expropiación o de control de plagas forestales.
- Títulos universitarios de titulaciones relacionadas con el puesto, a mayores del que acredite el cumplimiento del requisito obligatorio de la Base Nº 5.
- Cursos de formación que tengan relación con las funciones de la plaza ofertada o las herramientas informáticas necesarias.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de *Solicitudes de participación y documentación a presentar* de las presentes bases.

Dentro del plazo concedido para la presentación de candidaturas, se reciben diez (10) solicitudes.

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

### RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (6)

Iniciales	DNI
CLPJ	72126818Z
FTR	13305947X
LVM	71661172A
MAP	76961282Q
MCM	32877236R
RHLM	52618324M

### RELACIÓN DE PERSONAS EXCLUIDAS

- 1- Por no enviar Declaración responsable (1)

Iniciales	DNI
GLJJ	53517012Z

2. Por no disponer de la experiencia requerida

Iniciales	DNI
GSJL	10084337X
MHD	71658137G

3. Por haber sido despedido o separado mediante expediente disciplinario de entidad o empresa integrada en el sector público

Iniciales	DNI
BLP	32876790S

Las personas excluidas pudieron subsanar hasta el viernes día 9 de Diciembre a las 8:00.

En todos los casos, para proseguir en el proceso, los candidatos que puedan ser admitidos deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado
- Copia de los Títulos acreditativos de la formación incluida en la Declaración Responsable.
- Currículum Vitae actualizado
- Certificado de Vida Laboral actualizado
- Copia del D.N.I. y del carné de conducir B

**Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en el modelo oficial de Declaración Responsable adjunto a las bases y que esté debidamente reflejada en la vida laboral (actualizada) y resto de títulos y certificaciones formativos.**

Durante el plazo para la subsanación de errores, se recibió un escrito de alegaciones del candidato BLP (32876790S). Una vez estudiado el mismo, se desestimó por Acuerdo de fecha 16 de diciembre de 2022, manteniéndose la decisión relativa a la exclusión del candidato por causa de despido, aun no siendo éste disciplinario.

De esta forma, la lista de admitidos queda como sigue:

**RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS (6)**

Iniciales	DNI
CLPJ	72126818Z
FTR	13305947X
LVM	71661172A
MAP	76961282Q
MCM	32877236R
RHLM	52618324M

En virtud de las bases, se procede a la valoración de méritos y experiencia profesional de los candidatos admitidos.

DATOS PERSONALES		EXPERIENCIA. AÑOS				FORMACIÓN	TOTAL
Iniciales	DNI	SERPA	Eª PÚBLICA	Eª PRIVADA	PUNTOS		
CLPJ	72126818Z			3,32	6,64	5,00	11,64
FTR	13305947X		2,00		6,00	2,00	8,00
LVM	71661172A	7,56		0,81	30,00	5,00	35,00
MAP	76961282Q		6,01		18,03	5,00	23,03
MCM	32877236R		0,50	3,00	7,50	5,00	12,50
RHLM	52618324M	7,07		3,04	30,00	5,00	35,00

De acuerdo con las Bases, para poder optar a la Fase III es necesario haber obtenido como mínimo 17,50 puntos en la Fase II. Por lo tanto, **acceden a la Fase III TRES (3) CANDIDATOS:**

Iniciales	DNI	PUNTOS
LVM	71661172A	35,00
MAP	76961282Q	23,03
RHLM	52618324M	35,00

### **FASE III**

Se convocó a los candidatos a la realización de La Fase III, entrevista Personal, que tuvo lugar el miércoles día 11 de enero de 2023.

El candidato MAP no asistió a la entrevista, por lo que resulta excluido del proceso.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

DATOS PERSONALES		FASE II	FASE III	TOTAL PROCESO
Iniciales	DNI	TOTAL	ENTREVISTA	
LVM	71661172A	35,00	9,00	44,00
RHLM	52618324M	35,00	9,00	44,00

En virtud de los resultados anteriores **se propone a la gerencia la contratación de ambos candidatos.**

En Gijón, a 11 de enero de 2023.